



PERU

Ministerio de Salud

Dirección Regional de Salud Tumbes  
Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Proyas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### ALERTA DIGEMID N° 34 - 2022

#### PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO INCAUTADO EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA

La DIGEMID, comunica a los profesionales de salud, Instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se ha identificado un establecimiento informal, donde se comercializaba el siguiente producto farmacéutico FALSIFICADO:

PRODUCTO FARMACÉUTICO FALSIFICADO		DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN/INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	N.º DE LOTE		
	2064750		
Buscapina Compositum N comprimido	2026950		
Megacilina Oral comprimido	104267		
Hepabionta folio x 08 grageas	1080317		
	M03559		
Dolo Neurobion Forte tableta	M07348	Productos remitidos por la Policía Nacional del Perú DIRNIC-PNP/DIRFOPIS-DIVIDA-DEPIDC-S3 y la 2° Fiscalía Especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual de Lima, incautados en el Centro Comercial "El Hueco" Stand N° 04 del pasaje A17, ubicado en el cruce de las Avenidas Abancay y Nicolás de Piérola, distrito, provincia y departamento de Lima.	LIMA
	2041751		
Doloflam 200 mg blíster x 10 tabletas	1052519		
	104267		
	2054441		
	2031511		
	2052421		
Dolocordralan Extra Forte tableta recubierta	2031481		
	2031501		
	2070031		
	2052451		
Chao sobre x 2 tabletas recubiertas	PA001NC1		
	21002221		
Apironax 550 mg tableta recubierta	2062841		



DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES  
AV. Fernando Belaunde Terry MZ. "X" LOTE 01-10- Urb. José Lishner Tudela



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección Regional de Salud Tumbes  
Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de estos productos falsificados<sup>1</sup>, La **DIRESA Tumbes**, recomienda verificar antes de su compra el número de lote de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario.

Cualquier consulta comunicarse al cel. 950117659

Tumbes, 27 de junio del 2022

<sup>1</sup> En base al Artículo 2 de la Ley Nº 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora el Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: "El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena".

DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES  
AV. Fernando Belaunde Terry MZ. "X" LOTE 01-10- Urb. José Lishner Tudela